

**LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA AUTOEVALUACION EN UNION  
AMERICANA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**1. MARCO CONCEPTUAL**

**1.1 Concepto**

Al hablar de autoevaluación entramos en el ámbito de la formación del ser, pues como veremos, más que el instrumento por excelencia de la acreditación, la autoevaluación es una actitud ante la vida, pues ésta es muy exigente y sólo aquellos que se adaptan a los cambios del ambiente logran sobrevivir; la capacidad de adaptación está directamente relacionada con la capacidad de seleccionar lo favorable en detrimento de lo no productivo.

Los planteamientos anteriores se evidencian sin cesar en los diferentes reinos de la naturaleza, es así como las plantas, los animales y el hombre, entendido como un ser biológicamente organizado de manera muy superior, mediante la aplicación consciente o inconsciente de procesos de autoevaluación, logran adaptarse y sobrevivir. Por ejemplo, los filotaxiomanos explican cuales son las leyes que se aplican para lograr que TODAS las hojas de cada árbol reciban la suficiente luz para desarrollar todos sus procesos.

En los animales vemos qué ocurre, por ejemplo, con el cuello de la jirafa que se alimenta de hojas tiernas y las mejores se dan en las ramas más altas de los árboles.

Todas las especies han desarrollado habilidades para resolver estos problemas tan sencillos pero que siguen siendo los mismos que nosotros a diario nos planteamos. Cada uno de nosotros evalúa constantemente sus acciones y resultados en busca de aplicar la economía en su sentido estricto: Lograr el máximo de resultados con el mínimo de recursos.

De acuerdo con su nivel de evolución cada uno establece diferentes procesos de autoevaluación, y en la medida que estos procesos se hacen conscientes, la evaluación se hace cada vez más objetiva, sus resultados se miden con indicadores más puntuales y se traducen en acciones correctoras de las debilidades percibidas.

La autoevaluación debe ser entendida entonces como el camino que conduce a la superación mediante el reconocimiento tanto de fortalezas como de debilidades en búsqueda de la excelencia siendo la calidad su característica principal; a su vez, la calidad se entiende como el equilibrio entre lo que se dice que se hace y lo que realmente se realiza.

En las instituciones de educación su Misión y Visión son factores a evaluar en el desempeño de sus egresados, medidos en términos de: Impacto social, posicionamiento jerárquico en entidades del estado o del sector privado y aportes a partir de la investigación, entre otros.

## **1.2 Marco Legal**

La Ley 30 de 1992, que regula la Educación Superior en Colombia, creó el Sistema Nacional de Acreditación y el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, como instrumentos para dar fe pública de la calidad de la educación impartida por los establecimientos de educación superior e

informar a la sociedad sobre la cantidad, calidad y características de los programas académicos que hacen parte de este sistema.

El Sistema Nacional de Acreditación tiene como objetivo fundamental garantizar a la sociedad que las instituciones de Educación Superior cumplan con los más altos requisitos de calidad y realicen sus propósitos y objetivos.<sup>1</sup>

Unión Americana de Educación Superior se apoya en la fundamentación teórica y en la orientación metodológica que para estos proyectos de autoevaluación institucional propone el CNA: Lineamientos para la Acreditación, La Evaluación Externa en el Contexto de la Acreditación en Colombia y Autoevaluación con Fines de Acreditación de Programas de Pregrado, entre otros.

La acreditación, se define en el Acuerdo 06 de 1995, como el “acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de la comprobación que efectúa una institución sobre la calidad de sus programas académicos, su organización y funcionamiento y el cumplimiento de su función social”<sup>2</sup>

El proceso de Acreditación comprende las siguientes fases:

## **CONDICIONES INICIALES**

Se inicia con la solicitud que formula el representante legal de la institución interesada ante el CNA para el reconocimiento de condiciones iniciales de los

---

<sup>1</sup> Consejo Nacional de Acreditación –CNA-. Lineamientos para la Acreditación, Bogotá D.C. 1998, pág. 14.

<sup>2</sup> Colombia, Acuerdo 06 de 1995, Bogotá.

programas que se quieren acreditar. Los miembros de este Consejo realizan una visita a la institución, con el propósito de tener una visión de la misma como un todo, analizar aspectos como el cumplimiento de las normas legales vigentes, la organización académica y administrativa, la cantidad y calidad del profesorado, los soportes académicos que brindan diferentes dependencias, los recursos físicos y financieros, su administración y el clima institucional predominante. Si como resultado de las primeras apreciaciones la Institución decide iniciar el proceso de autoevaluación conducente a la acreditación de sus programas, acordará conjuntamente con el CNA los términos para la entrega del informe correspondiente.

Las recomendaciones que resulten de esta visita serán tenidas en cuenta por el CNA en el momento de iniciar formalmente el proceso de acreditación, indagando sobre los avances de la institución y los progresos realizados.

### **AUTOEVALUACIÓN**

Tendrá en cuenta las guías con los criterios y características de calidad definidos por el CNA. Esta evaluación deberá tener como punto de partida la definición que haga la institución de su naturaleza, su misión y su proyecto educativo. Buscará preservar las características propias de cada institución, no de homogenizarlas.

### **EVALUACIÓN EXTERNA**

La realizan pares académicos nombrados por el Consejo Nacional de Acreditación, quienes mediante visita a la institución comprueban la objetividad y veracidad de la autoevaluación en cuanto a la calidad de sus programas académicos, su organización y funcionamiento y el cumplimiento

de su función social. La evaluación externa concluye con un informe de los resultados acompañado de recomendaciones para el mejoramiento institucional cuando sea necesario, presentado por los pares ante el CNA.

## **RESOLUCIÓN**

Con base en el concepto de los pares y el informe de autoevaluación , el CNA produce recomendación para que el Ministro acredite o no el programa.

El proceso de acreditación termina con la resolución que expide el Ministerio de Educación Nacional, en la cual se acredita el programa objeto de estudio y se indica el tiempo durante el cual estará vigente la acreditación, la cual no podrá ser inferior a tres años ni superior a diez.

La Institución debe empeñarse responsablemente en un diagnóstico que valore sus aciertos y desaciertos, la acumulación de los requisitos necesarios para la calidad académica, así como los procesos y resultados por los que pretende tener un reconocimiento público de su calidad.

En este proceso autoevaluativo, la institución no solo debe dar cuenta de una situación puntual en el tiempo, ni limitarse a presentar datos cuantitativos aislados: debe presentar apreciaciones de fondo sobre la calidad global del programa y de las características que se han autoevaluado. Debe reflejar el proceso dinámico que se ha seguido, rescatando los logros obtenidos a través de un periodo de tiempo y las metas que ha logrado, la planeación que ha proyectado para alcanzarlas, la gestión que ha desarrollado y los mecanismos y recursos que ha aplicado para su realización.

La autoevaluación será un proceso permanente en las instituciones de educación superior independiente de los fines de acreditación que se busquen; sus resultados ingresarán a los sistemas de información que diseñen para este propósito y al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES cuando así se requiera.

## **2. AUTOEVALUACIÓN EN UNION AMERICANA DE EDUCACION SUPERIOR**

### **2.1 Objetivos Generales**

- ∅ Adoptar el sistema de autoevaluación, como un mecanismo de autorregulación, para verificar el cumplimiento de la Misión, los Propósitos, Objetivos y Metas del Programa.
- ∅ Convertir la autoevaluación en una herramienta de análisis que permita reconocer la posición del Programa en el contexto regional y nacional.
- ∅ Identificar las fortalezas y debilidades del programa para enlazar los logros y los avances potenciando sus puntos fuertes y reconocer las fallas y deficiencias para introducir los correctivos necesarios.
- ∅ Presentar en forma transparente a la sociedad y a los usuarios del servicio educativo superior, información veraz sobre la calidad del Programa.
- ∅ Obtener la Acreditación del Programa.

- ∅ Propender por el mejoramiento continuo de la calidad del Programa.

## **2.2. Objetivos Específicos**

- ∅ Elaborar un diagnóstico del Programa en el cual se identifiquen las fortalezas con el fin de mantenerlas.
- ∅ Elaborar un diagnóstico del Programa en el cual se identifiquen las debilidades, y se presenten las correspondientes fórmulas de mejoramiento.
- ∅ Implementar planes de mejoramiento continuo con base en la autorregulación del Programa.
- ∅ Realizar periódicamente la evaluación del cumplimiento de las metas y los logros resultantes de las propuestas de mejoramiento que surjan del proceso de autoevaluación.

## **2.3. Etapas Preliminares del Proceso.**

### **2.3.1. Conceptualización y Divulgación**

La conceptualización de los procesos de Acreditación y de Autoevaluación se socializarán por medio de talleres dirigidos a los estamentos que conforman la comunidad educativa; con el fin de difundir el compromiso individual y de la Institución y de esta manera crear un clima de confianza y seguridad. De igual manera para mejorar la cobertura de la información, se diseñarán y se distribuirán materiales promocionales e informativos; plegables, a través de los cuales se da información en torno al proceso de Autoevaluación. Se tendrá como material de apoyo los documentos del CNA, dos modelos de cartillas, varias presentaciones sobre el Sistema Nacional de Acreditación y el Sistema de la Educación Superior en Colombia, lo mismo que los últimos

informes elaborados por el CNA.

### 2.3.2. Organización institucional para el Proceso de Autoevaluación.

El proceso de Autoevaluación se desarrollará soportado en el *Comité de Acreditación y Autoevaluación Institucional*, que estará conformado por:

- ∅ Rector (quien lo preside)
- ∅ Vicerrectores
- ∅ Jefe de la Oficina de Planeación.
- ∅ Representantes de los docentes y estudiantes

Centrará sus funciones en:

- ∅ Planificar, dirigir, coordinar, organizar y orientar las políticas y las actividades de Autoevaluación Institucional.
- ∅ Coordinar y orientar los grupos de Autoevaluación. Definir el enfoque general de las estrategias de autoevaluación y mejoramiento.
- ∅ Definir una metodología y una estrategia para la promoción de procesos de autoevaluación y mejoramiento, involucrando una amplia participación de los diferentes estamentos de la comunidad académica.
- ∅ Precisar los factores, características y áreas objeto de procesos de autoevaluación.
- ∅ Aprobar los planes y programas específicos de autoevaluación y de mejoramiento institucional.
- ∅ Presentar y proponer al Consejo Académico los desarrollos reglamentarios que requiera el funcionamiento del sistema de autoevaluación y mejoramiento.



- Ø Presentar al Consejo Académico, al principio de cada año una propuesta de plan de mejoramiento para el año.
- Ø Designar pares evaluadores en los procesos de evaluación interna de programas o de determinadas áreas.
- Ø Conceptuar sobre los Informes de Autoevaluación previo a su envío al Consejo Nacional de Acreditación.
- Ø Organizar los grupos de trabajo técnico o asesores que se requieran para apoyar los procesos en las distintas áreas y Facultades, convocando profesores y empleados de la Institución que se hayan distinguido por su formación o experiencia e interés de trabajar en procesos de mejoramiento.

## 2.4. CRITERIOS

“A continuación se enuncian los criterios sobre los cuales opera el Sistema Nacional de Acreditación, a cuya luz se apreciarán las condiciones iniciales de la institución y, en cada uno de los procesos implicados en la acreditación, las características, las variables y los indicadores de la calidad de la institución o del programa objeto de análisis. Estos criterios constituyen un punto de vista valorativo y son considerados como una totalidad. No hay entre ellos jerarquía alguna ni se establece predilección de uno sobre otro; ellos se complementan y potencian entre sí en cuanto principios que sirven como base al juicio sobre la calidad, preocupación primera del Consejo Nacional de Acreditación.

**Universalidad.** Hace referencia, de una parte, a la dimensión más intrínseca del quehacer de una institución que brinda un servicio educativo de nivel superior; esto es, al conocimiento humano que a

través de los campos de acción señalados por la ley, le sirve como base de su identidad. En la Institución el trabajo académico descansa sobre uno o varios saberes, ya sea que se produzcan a través de la investigación, se reproduzcan a través de la docencia o se recreen, contextualicen y difundan a través de múltiples formas. En todos los casos, el conocimiento posee una dimensión universal que lo hace intersubjetivamente cambiante; su validez no está condicionada al contexto geográfico de su producción. En consecuencia, al institucionalizarse, el saber no pierde su exigencia de universalidad; por el contrario, éste nutre el quehacer académico de la educación superior, cualquiera que sea su tipo, configurando una cultura propia de la academia.

De otra parte, la universalidad hace también referencia, desde un punto de vista más externo, a la multiplicidad y extensión de los ámbitos en que se despliega el quehacer de la institución, y su sentido puede ampliarse para aludir el ámbito geográfico sobre el cual ejerza influencia y a los grupos sociales sobre los cuales ejerce su acción.

**Integridad.** Es un criterio que hace referencia a la probidad como preocupación constante de una institución o programa en el cumplimiento de sus tareas. Implica, a su vez, una preocupación por el respeto por los valores y referentes universales que configuran el *éthos académico*, y por el acatamiento de los valores universalmente aceptados como inspiradores del servicio educativo de nivel superior.

**Equidad** Es la disposición de ánimo que moviliza a la institución o programa a dar a cada quien lo que merece. Expresa de manera directa el sentido de la justicia con que se opera, hacia dentro de la

institución, por ejemplo, en el proceso de toma de decisiones, en los sistemas de evaluación y en las formas de reconocimiento del mérito académico y, en un contexto más general, en la atención continua a las exigencias de principio que se desprenden de la naturaleza de servicio público que tiene la educación, por ejemplo, la no discriminación de todos los órdenes, el reconocimiento de las diferencias y la aceptación de las diversas culturas y de sus múltiples manifestaciones.

**Idoneidad.** Es la capacidad que tiene la institución de cumplir a cabalidad con las tareas específicas que se desprenden de su misión, de sus propósitos y de la naturaleza de sus programas, todo ello articulado coherentemente con el proyecto educativo.

**Responsabilidad.** Es la capacidad existente en la institución o programa para reconocer y aceptar las consecuencias que se derivan de sus acciones. Tal capacidad se desprende de la conciencia previa que se tiene de los efectos posibles del curso de acciones que se decide emprender. Se trata de un criterio íntimamente relacionado con la autonomía aceptada como tarea y reto.

**Coherencia.** Es el grado de correspondencia entre las partes de la institución y entre éstas y la institución como un todo. Es también la adecuación de las políticas y de los medios de que se dispone, a los propósitos. Alude al grado de correlación existente entre lo que la institución o programa dice que es (misión) y lo que efectivamente realiza.

**Transparencia.** Es la capacidad de la institución o programa para explicitar sin subterfugio alguno sus condiciones internas de operación y los resultados de ésta. La transparencia es hija de la probidad y es, a su vez, uno de sus ingredientes fundamentales.

**Pertinencia.** Es la capacidad de la institución o programa para responder a necesidades del medio. Necesidades a la que la institución o programa no responde de manera pasiva sino proactiva. Proactividad entendida como la preocupación por transformar el contexto en que se opera, en el marco de los valores que inspiran o definen a la institución.

**Eficacia.** Es el grado de correspondencia entre los logros obtenidos y los propósitos formulados por la institución o el programa.

**Eficiencia.** Es la medida de cuán adecuada es la utilización de los medios de que dispone la institución o el programa para el logro de los propósitos esperados.”<sup>3</sup>

Para llevar a cabo el proceso de autoevaluación se sugiere una serie de acciones que conduzcan a establecer procesos institucionales de autoevaluación con miras a garantizar ante nosotros mismos y ante la sociedad que lo que hacemos está bien hecho. Para ello, UNION AMERICANA DE EDUCACION SUPERIOR creará las instancias que sean necesarias para facilitar y agilizar el proceso.

---

<sup>3</sup> Consejo Nacional de Acreditación –CNA-. Lineamientos para la Acreditación, Bogotá D.C. 1998

### **3. METODOLOGÍA EMPLEADA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN**

Con el modelo sugerido por el Consejo Nacional de Acreditación<sup>4</sup>, la Comisión Institucional de Acreditación crea un modelo general de autoevaluación, lo socializa con los programas que se acreditarán y debe servir de base para su reformulación al interior de cada Programa académico a autoevaluar.

#### **Adaptación del Modelo de Autoevaluación**

Analizada la pertinencia de los indicadores, las variables y las características contenidas por el Modelo General de Autoevaluación sugerido por la Comisión Institucional de Acreditación, en cada comisión se hacen los ajustes de tal forma que se logre un modelo aplicable y coherente con las características particulares del Programa.

Dicha adaptación debe contemplar:

- Verificación de la correspondencia entre las variables y los indicadores que permitieran una mejor autoevaluación.
- Definición de instrumentos adecuados a la naturaleza del Programa y de la Institución.
- Definición de los criterios de evaluación pertinentes.

### **Recolección de la Información**

Para el desarrollo de la autoevaluación se hace necesario reunir información suficiente, que permita emitir juicios sobre el estado del programa, acordes con su realidad. Los instrumentos utilizados son las encuestas, talleres y consultas aplicados a la comunidad académica, e información obtenida de documentos institucionales.

#### **Encuestas:**

Con el fin de hacer participativo el proceso y obtener la opinión mayoritaria de los miembros del programa, se debe utilizar este instrumento en los siguientes cuatro grupos: estudiantes, profesores, personal administrativo y egresados. Se presentan los modelos de encuestas para ser aplicadas en cada uno de los grupos y encada programa. Las fichas técnicas deben contemplar los siguientes aspectos:

---

<sup>4</sup> Autoevaluación con fines de Acreditación, Guía de Procedimiento CNA, segunda edición 1998.

Tabla 1. Ficha Técnica Encuesta Estudiantes

OBJETIVO	Conocer la opinión de los estudiantes del Programa, sobre la calidad del servicio educativo que reciben.
INSTRUMENTO	Cuestionario
FECHA DE APLICACIÓN	
POBLACION	
TAMAÑO DE LA MUESTRA	

Fuente:

Tabla 2. Ficha Técnica Encuesta Profesores

OBJETIVO	Conocer la opinión de los profesores del Programa, sobre la calidad del servicio educativo ofrecido por el Programa.
INSTRUMENTO	Software o Cuestionario
FECHA DE APLICACIÓN	
POBLACION	
TAMAÑO DE LA MUESTRA	

Fuente:

Tabla 3. Ficha Encuesta Técnica Personal Administrativo

OBJETIVO	Conocer la opinión del Personal administrativo sobre el Bienestar ofrecido por la Institución, y la calidad de la administración y gestión al servicio del proceso educativo.
INSTRUMENTO	Cuestionario
FECHA DE APLICACIÓN	
POBLACION	
TAMAÑO DE LA MUESTRA	

Fuente:

Tabla 4. Ficha Técnica Encuesta Egresados

OBJETIVO	Conocer la opinión de los egresados del programa sobre la pertinencia del Plan de Estudios cursado y la coherencia con los objetivos del campo de acción.
INSTRUMENTO	Cuestionario



UNION AMERICANA DE EDUCACION SUPERIOR

---

FECHA DE APLICACIÓN	
TAMAÑO DE LA MUESTRA	

Fuente:

**Talleres:**

Para dinamizar el proceso de Autoevaluación y con el fin de hacer partícipe a la comunidad académica, se debe aplicar la metodología de talleres, actividad apropiada para exponer aspectos concretos y obtener la opinión de los participantes. Se deben aplicar talleres a estudiantes y profesores con los siguientes temas, entre otros: PEI, Admisión, Dedicación del Profesor, Currículo, Investigación y Bienestar Institucional. Se presenta una guía para el desarrollo de Talleres con los estudiantes y otra para el desarrollo de talleres con los docentes.

**Consulta a Directivos:**

Es un instrumento que se puede utilizar para la obtención de información del personal directivo, aplicándose a las Vicerrectorías, Directores de Programas y otros directivos del área académica y administrativa.

**Información Documental:**

La información contenida en documentos institucionales representa un alto porcentaje de la información que soporta el proceso de análisis desarrollado. Las dependencias a las cuales se les debe solicitar información para apoyar el proceso son: Oficina de Planeación, Vicerrectoría Académica. Dirección de Bienestar Institucional, Vicerrectoría Administrativa, Biblioteca, Oficina de Admisiones, Oficina de Egresados, Dirección de Educación a Distancia, , y a las direcciones de los programas académicos, entre otras.

### **Análisis de la situación particular del Programa**

Esta etapa se debe desarrollar a través de las reuniones periódicas de las comisiones de Acreditación. Se deben revisar los documentos soportes, evaluar el programa en los formatos determinados para tal fin, discutir y analizar por parte de los miembros de cada grupo de trabajo las observaciones y la determinación del cumplimiento de las características, y las propuestas de mejoramiento de la calidad académica.

Con las propuestas de mejoramiento sugeridas en estos espacios, se debe elaborar un plan de acción.

De otra parte se deben identificar las fortalezas del programa.

### **Elaboración del Informe Final**

Para la elaboración del informe final se deben considerar las recomendaciones del Consejo Nacional de Acreditación, y además tener en cuenta las siguientes orientaciones. El cuerpo o estructura de la presente guía, con los aspectos mencionados en ella representa al mismo tiempo el modelo y estructura del Informe Final.

En la Introducción del Informe Final se sugiere describir el desarrollo de cada una de las siguientes etapas.

Etapas básicas del proceso:

Sensibilización institucional frente al proceso

Adaptación del Modelo de Autoevaluación

Recolección de la Información

Análisis de la situación particular del Programa

Elaboración del Informe Final

Socialización institucional de resultados

Describir en un primer capítulo todo lo relacionado con el proceso de autoevaluación, incluyendo el diseño, las etapas de la socialización y la metodología utilizada para definir las ponderaciones de cada factor y sus características.

En un segundo capítulo describir los Aspectos Generales donde se expresen las políticas, objetivos y principios institucionales y se detallen los aspectos relevantes del programa.

En un tercer capítulo se deben presentar los resultados obtenidos del proceso de autoevaluación realizado por el programa, conformado por los juicios de cumplimiento de las características, de los factores y las respectivas propuestas de mejoramiento, además contiene el juicio de la Calidad del Programa, elaborado con base en el análisis completo, veraz y participativo de cada uno de los factores componentes del modelo sugerido por el Consejo Nacional de Acreditación, adaptado para el respectivo programa.

Con el envío del informe final al CNA, se debe hacer la socialización de los resultados de autoevaluación obtenidos, con la finalidad de enriquecer las propuestas de autorregulación, trazar nuevos objetivos y proponer metas concertadas, que conlleven al mejoramiento continuo de la calidad del

programa, mecanismo que se debe mantener de manera permanente.

El informe final debe ser redactado principalmente con base en el análisis realizado por los grupos de trabajo al interior de cada programa y en total coherencia con las sugerencias del Consejo Nacional de Acreditación<sup>5</sup>.

Debe contener todos los aspectos relacionados con el proceso de autoevaluación, la información básica requerida de la Institución y del programa, los resultados del proceso de autoevaluación del programa y finalmente el juicio de la calidad del mismo.

Para una mayor facilidad en la interpretación de los resultados de la Autoevaluación, se deben presentar tablas donde se consignen los juicios de cumplimiento de cada una de las características. Al final del Juicio de Cumplimiento de las características se debe presentar el Juicio de Cumplimiento del Factor y el listado de las propuestas sugeridas para su mejoramiento.

### **Difusión y Autorregulación**

La Comisión Institucional de Acreditación debe estar muy comprometida con el éxito en el desarrollo del proceso de acreditación y por lo tanto debe coordinar actividades posteriores al proceso de Autoevaluación, tales como:

Retroalimentación de los resultados de autoevaluación dentro de la comunidad académica.

---

<sup>5</sup> Autoevaluación con fines de Acreditación, Guía de Procedimiento CNA, segunda edición 1998.

Concertar y propender por la autorregulación, que consiste en la puesta en marcha de los correctivos necesarios para superar las debilidades identificadas con soluciones a corto, mediano y largo plazo, además de promover acciones de mejoramiento continuo al interior del programa y de la Institución en general.